



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

2329/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día cinco de febrero de dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2329, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el joven [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] quien ha solicitado lo siguiente: **“Plan estratégico económico de mejoras del Hospital General en el año 2015.”**, hace las siguientes Valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias a través de la Unidad de Desarrollo Institucional y la Dirección del Hospital General del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la información solicitada.

Que como resultado del seguimiento por esta Oficina, se informó por parte de las áreas consultadas que no se cuenta con un documento denominado como tal en la solicitud, sin embargo si se dispone de: Cuadro de Formulación de Plan Anual de Trabajo PAT periodo 2015, Cuadros del Presupuesto 2015 y Plan Estratégico de ahorro 2015 que contiene el Cuadro de resumen de interinatos de Optimización de Recursos de enero a diciembre 2015.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese, al peticionario la información detallada en el párrafo cuarto de la presente resolución la cual consta en archivos adjuntos.

Notifíquese


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS

